

INFORME

JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Bizkaia Asociación de empresarios de librerías y papelerías, con domicilio en Bilbao, Avda. Lehendakari Aguirre 11 – 3º y CIF G-48221857, es una entidad que tiene como finalidad primordial la protección del libro en el mercado, de manera que con ello se consiga un mejor servicio a la sociedad para la cual desarrolla su actividad profesional. Persigue la promoción, desarrollo y favorecimiento del interés hacia la lectura como medio imprescindible para la adquisición de la cultura, considerando la difusión de este valor como uno de los objetivos fundamentales de la asociación. La asociación también tiene como finalidad impedir intrusismos, competencias desleales y abusos que desacrediten a los profesionales del sector y producen desconfianza entre los lectores

El Origen del “Día del Libro”, objeto de la subvención nominativa que va a conceder el Ayuntamiento de Bilbao, se remonta a 1926. El 23 de abril de 1616 fallecían Cervantes, Shakespeare e Inca Garcilaso de la Vega. También en un 23 de abril nacieron – o murieron – otros escritores eminentes como Maurice Druon, K. Laxness, Vladimir Nabokov, Josep Pla o Manuel Mejía Vallejo. Por este motivo, esta fecha tan simbólica para la literatura universal fue la escogida por la Conferencia General de la UNESCO para rendir un homenaje mundial al libro y sus autores, y alentar a todos, en particular a los más jóvenes, a descubrir el placer de la lectura y respetar la irremplazable contribución de los creadores al progreso social y cultural.

La tradición de este evento, así como su complementariedad con la programación cultural promovida por el Ayuntamiento, ha motivado que se haya contemplado en el presupuesto municipal del 2025.

Además, el Área de Cultura y Gobernanza considera que el proyecto presentado por Bizkaia Asociación de empresarios de librerías y papelerías resulta de interés para el área porque entra dentro de varias líneas estratégicas recogidas en el Plan Estratégico de Cultura 2023-2033, como la del apoyo económico municipal al sector del libro; impulsar la oferta pública en el espacio público; y la potenciación de la marca Bilbao.

De ahí que se haya contemplado en el presupuesto municipal del 2025, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de septiembre de 2025, la concesión de una subvención nominativa por importe de 6.000,00€.

No obstante, este programa ya ha sido ejecutado puesto que se puso en marcha el 23 de abril del 2025. El costo de la puesta en marcha del programa asciende a la cantidad total de 9.619,50 €. La entidad ya ha aportado un Balance de ingresos y gastos del programa, así como la relación de las facturas generadas por la puesta en marcha del programa.

Por lo señalado anteriormente, el Ayuntamiento de Bilbao ha considerado oportuno contribuir con una subvención por importe de 6.000.-€ a la financiación de dicho costo.

En consecuencia, con lo expuesto y de conformidad con el Art. 127.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y en aplicación del Art. 175 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Sobre la base del informe del Área de Cultura y Gobernanza, que sirve de fundamento al presente Acuerdo, por la Junta de Gobierno Local, se dispone:

PRIMERO. - Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Bizkaia Asociación de empresarios de librerías y papelerías, con domicilio en Bilbao 48014, Avda. Lehendakari Aguirre 11 – 3º y CIF G-48221857, por importe de 6.000,00€, con cargo a la partida 2025 11010 33431 4819970 del presupuesto del 2025, para la ejecución del programa “DÍA DEL LIBRO 2025” y disponer el gasto correspondiente, a favor de la citada entidad.

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución al interesado.

En Bilbao, a 2 de diciembre de 2025

JEFA DE LA SUBÁREA DE SECRETARÍA
TÉCNICA Y ATENCIONES GENERALES

Vº Bº
EL DIRECTOR DE CULTURA DEL AREA
DE CULTURA Y GOBERNANZA

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DEL ÁREA DE CULTURA Y GOBERNANZA